



"2018 Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"

Oficio Núm: PTSJ/CD.J./271/2018.

Asunto: Comisión.

C. Jorge Zarate Águila.
Analista adscrito a Intendencia.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, me permito comisionarla a usted, para que se traslade a la Embajada y Consulados de los Estados Unidos Mexicanos en la Ciudad de México; para recabar VISAS oficiales de la Magistrada Elsa Cordero Martínez y Juez Raul Baizabal Aguirre, el día 05 de junio del año en curso.

Y a efecto de dar cumplimiento al artículo 63 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, se le solicita en un término de **tres días** terminada la comisión informe a esta Presidencia respecto de: *I. Las actividades realizadas, II. Los resultados obtenidos, III. Las contribuciones a la institución y IV. Conclusiones de dicha comisión.*

Atentamente

Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala, junio 04 de 2018

**Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado.**

Dr. Héctor Maldonado Bonilla





En cumplimiento al artículo 63, fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, me permito informar lo siguiente:

I. ACTIVIDADES REALIZADAS

El día 05 de junio, se acudió a la Ciudad de México para recoger diversa documentación a la Embajada de los Estados Unidos de América, a fin de concluir los trámites de VISA DIPLOMÁTICA para que la Magistrada Elsa Cordero Martínez y el Juez Raúl Baizabal Aguirre de este Poder Judicial, a fin de que puedan acudir a los cursos de capacitación que se desarrollan en Puerto Rico.

II. RESULTADOS OBTENIDOS

Se recogió en tiempo y forma la documentación requerida.

III. CONTRIBUCIONES A LA INSTITUCION

La Magistrada Elsa Cordero Martínez y el Juez Raúl Baizabal Aguirre podrán asistir a los cursos de capacitación que se desarrollan en Puerto Rico, cuya temática es la oralidad penal, fortaleciendo así a este sistema en el interior del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

IV. CONCLUSIONES DE DICHA COMISION

Se recogió en tiempo y forma la información requerida en las oficinas de la Embajada Norteamericana.

Atentamente

JORGE ZARATE AGUILA

INSTITUCION HUMANA Y VANGUARDISTA